

EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL; SUBPROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA A MENORES, EN EL PROYECTO DESAYUNOS ESCOLARES, EJECUTADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZINACANTEPEC ESTADO DE MÉXICO.

La información obtenida de la ejecución de las actividades del 1 al 8, tienen como propósito principal, aportar los elementos de juicio, para poder llevar a cabo la Evaluación Preliminar del Desempeño, la cual a su vez, será la base para la formulación del Informe Diagnóstico y para la planeación y ejecución del resto del trabajo.

En virtud de lo anterior, a continuación se expresan los siguientes razonamientos de la Evaluación al Desempeño:

De la alineación de sus objetivos estratégicos con los del Plan Nacional de Desarrollo y Planes Sectoriales, Estatales, ¿cuál es el grado de contribución al logro de éstos?

En la práctica gubernamental, se identifica un esquema de coordinación, colaboración, comunicación y cooperación entre instancias gubernamentales participantes en los asuntos que por su naturaleza interinstitucional desarrollan, destacando principalmente el Programa Desarrollo Social con sus repercusiones en el contexto de la población

objetivo. El SMDIF de Zinacantepec, hace llegar a los menores con identificación de desnutrición y vulnerabilidad de los niveles preescolar y primaria; el programa de PRAAME (Programa de Atención A Menores Escolares) para escolares del turno matutino y RACIONES VESPERTINAS para el turno vespertino que consiste en darles una ración nutricional.

Es por ello que, el programa deriva de la estrategia a nivel país, su coordinación en la entidad federativa y su operación en la demarcación municipal con base a las reglas de operación para el proyecto, así mismo se identificó la alineación con los programas sectoriales estatal en los temas ya citados, la atención de niños y niñas en condiciones de marginación y rezago social.

Programa Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social

Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil.

Subprograma: Asistencia alimentaria a menores.

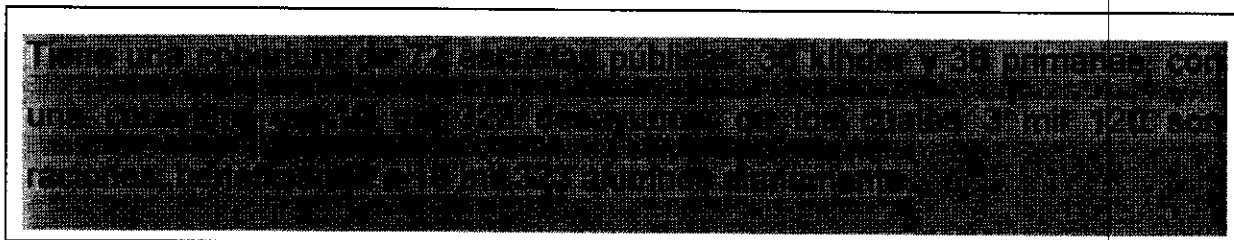
Proyecto: Desayunos escolares.

Teniendo como Objetivo General. Mejorar el estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el SMDIF de Zinacantepec con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Municipal.

Estrategia de estudio. El proyecto identifica como estrategia un marco de Coordinación Interinstitucional.

- ✓ Valoración antropométrica de peso y talla al inicio y al final del ciclo escolar. Talleres de activación física.
- ✓ Integrar y actualizar, en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, el padrón de beneficiarios de los programas desayunos escolares fríos y raciones vespertinas.
- ✓ Promover la cultura alimentaria.

Los Resultados e Impacto.



Funcionan 72 COCICOVIS en igual número de escuelas, se conforman comités de padres de familia por escuela y grupo que recibe los productos; en algunas escuelas la participación de padres de los alumnos es parcial; han expresado inconformidad algunos por que el programa no tiene cobertura para alumnos de más edad.

De la legitimización de su misión, visión, valores y objetivos estratégicos, y de la congruencia con su marco jurídico.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, objeto de la Evaluación del Desempeño, identifica la orientación de su estrategia general de operación, misma que ésta diseñada para dos vertientes; la primera para atender a la población en condiciones desprotegidas y, la segunda, dar cumplimiento a sus compromisos en la prestación de bienes y servicios, principalmente en aquellos sectores donde presentan grado de rezago social.

Respecto a la congruencia con su marco jurídico, está alineado a los esquemas que establece el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual conjuga con el programa sectorial para el Desarrollo Integral de la Familia que opera en el territorio estatal.

De la pertinencia de sus objetivos estratégicos, planes, programas y proyectos importantes.

En la planeación estratégica institucional de mediano plazo de la entidad mexiquense con respecto a las políticas públicas para el Desarrollo Integral de la Familia por ser un Programa Trianual, y por otra parte, cuyas metas y acciones particularizan en las regiones y demarcaciones municipales, en ambos casos se identifica una correlación de objetivos estratégicos de programas con los proyectos específicos del periodo que se evalúa. Es por ello que las medidas normativas implementadas para el ejercicio fiscal de 2016, en los hallazgos documentales y de información, se identifica en los procesos de planeación para el desarrollo, la prioridad de ejecución de los

proyectos de mayor impacto social, lo que permite una ejecución adecuada de proyectos.

Del grado de conocimiento y aceptación de los servidores públicos y personal clave, de las grandes definiciones institucionales. (Misión, visión, valores, objetivos estratégicos)

Se identifica que pueden realizar estudios específicos sobre la problemática específica de cada tema, con la finalidad de aprovechar más la información que es basta sobre el escenario de grupos vulnerables, buscar mejores esquemas de operación y cooperación, permitirá explotar las potencialidades que ahora ofrece la estrategia nacional y estatal. El marco de coordinación entre instancias es amplio y sólido. El Programa Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia comprende la mayor cobertura de impacto social.

De la congruencia de su operación, productos, servicios y actividades, con respecto a su misión, visión, valores y objetivos estratégicos.

En virtud de ser una municipalidad con particularidades heterogénea en infraestructura urbana, social, cultural; su Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec ha procurado considerar un proyecto integral de bienes y servicios suficientes a la

población que demanda los mismos. En la evaluación externa, la ciudadanía ha expresado su aprobación con beneplácito por los recursos y apoyos que les brindan. Gracias también al trabajo de apoyo que brinda el Director y el Coordinador del proyecto con las familias y niños que se benefician con los bienes y servicios del programa.

La evaluación de la ejecución de la planeación, es el desempeño en la prestación de los bienes y servicios, guarda congruencia lógica con los componentes de la estrategia gubernamental.

De la alineación de su estructura de Organización, con los propósitos y objetivos estratégicos del Ente gubernamental.

En este planteamiento de identifican tres aspectos fundamentales de la operación del plan de trabajo:

1. La estructura de Junta de gobierno, es la que está integrada por Ley, al igual que sus funciones están asignadas en los términos señalados por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia".
2. La estructura de organización de la administración del Sistema Municipal, es parcialmente suficiente para atender el amplio programa de atribuciones que le corresponde al Ente gubernamental.

Se identifica que en la prestación de bienes y servicios que le corresponde atender puede ser rebasado en un plazo mediano por su capacidad organizacional. En virtud de que opera bajo criterios en rezago no convencionales de organización.

3. El Plan Trienal Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social 2016 está desarrollado bajo la metodología de la Planeación Estratégica Institucional, en el que comprende la alineación de objetivos, estrategias, acciones y los medios de coordinación con los programas institucionales del orden estatal y federal ubicado en el anexo 4.

De la suficiencia, en general, de sus recursos, con respecto a dichos propósitos y objetivos estratégicos.

Recursos Humanos. Es parcialmente suficiente para atender el amplio abanico de bienes y servicios que el Ente gubernamental debe atender con respecto al programa, por lo que sus propósitos y objetivos estratégicos evidencian estar alcanzados.

Recursos Materiales. El cumplimiento de sus programas se realizan bajo criterios de racionalidad y austeridad, en buena medida se da cumplimiento a los dispuesto por los principios del ejercicio del gasto público.

Para atender la cobertura del programa presupuestario, se requiere de ampliar el parque vehicular, sus recursos son insuficientes para su cumplimiento con eficiencia.

Recursos físicos. Se identifica una insuficiencia de espacios físicos y su equipamiento obsoleto y mobiliario austero muy básico para el desarrollo de las funciones de las unidades administrativas.

Recursos tecnológicos. Utilizan solo las aplicaciones para la administración de la información en medios electrónicos y generan el procesamiento de información para fines institucionales muy específicos.

- 24 equipos de computadora, con una antigüedad de entre 1 y cuatro años, con sistema operativo win7 o anterior a este.
- 6 equipos de computadora con una antigüedad de entre 5 años o más, con sistema operativo win7 o anterior a este.
- 6 equipos de impresión tipo láser.
- 3 modem y un repetidor de señal, el servicio de internet es proporcionado por la compañía Telmex y Megacable.

Recursos financieros. Existe un alto grado de dependencia económica de lo asignado por el gobierno municipal, sus ingresos propios son mínimos de apenas el 9.0% con respecto a sus participaciones.

De la congruencia y transparencia de sus sistemas de medición y rendición de cuentas.

El Ente gubernamental no cuenta con una plataforma y soporte técnico propio, sin embargo demuestra el cumplimiento de publicar en la página de internet del Gobierno municipal con respecto a la información pública de oficio y rendición de cuentas. Se recomienda gestionar ante la instancia estatal de soporte tecnológico la posibilidad de contar con una plataforma tecnológica que administre su propia información que determinan las diversas disposiciones normativas.

De su apego a los lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Los criterios para el Sistema de Evaluación del Desempeño y la integración del Presupuesto 2016, a través de PbR, se desarrolló con la utilización de la planeación estratégica institucional y la Metodología del Marco Lógico en todas sus etapas a nivel DIFEM y que son operados por los SMDIF.

De lo adecuado y de la Lógica vertical y horizontal de su Matriz de Indicadores.

La documentación de la información que ampara la integración presupuestal del ejercicio fiscal 2016, evidencia que se utilizó la Lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores a nivel programa, por lo que su planteamiento es aceptable y se pueden mejorar en su forma, no existen mayores observaciones al respecto.

Del resultado de los indicadores utilizados en comparación con metas establecidas.

La integración de la estructura de los indicadores, permiten con objetividad medir las metas establecidas a nivel programa o proyecto según el caso, por lo que existe una correlación del alcance de las metas con los costos para alcanzarlas.

Del ambiente organizacional con respecto a la proclividad hacia el logro de los objetivos estratégicos y resultados y de rendir cuentas.

Se evalúa un ambiente dual, se puede hacer el esfuerzo colectivo y expresar voluntad política para implementar ampliar metas a proyectos concretos que reflejen la visión de sentar las bases del cambio y mejoramiento de la administración pública, permitiendo con ello detonar un efecto en la administración pública para cerrar con actitud organizacional el

cumplimiento de los objetivos estratégicos, alcanzar las metas programadas y rendir cuentas.

De la suficiencia del sistema de control de riesgos.

Podemos decir que las funciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación contribuyen al mantenimiento del Sistema de Control de Riesgos y fundamentalmente Tesorería porque ejecuta las acciones de suficiencia presupuestal para que el Ente gubernamental cumpla sus objetivos y estrategias, ejecute sus acciones y cumpla sus metas institucionales. Por lo que la formalidad de la Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación, brinda certeza jurídica a los procesos técnicos cíclicos en materia de Planeación-programación; Programación-presupuestación; Ejecución-Evaluación y Control. Evaluación-Planeación-Programación.

Del grado de resultados y logro institucional alcanzados.

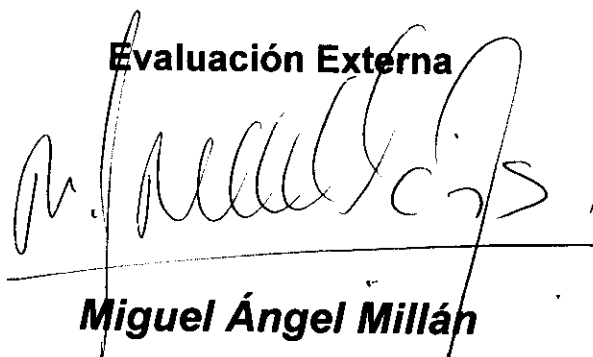
En esta primera etapa se identifica el grado de alcance de metas programadas para el presente ejercicio fiscal. Por lo que no hay comentarios.

De la congruencia en la identificación y justificación de la Población Objetivo y en su caso, el grado de satisfacción de la misma con los productos o servicios del Ente gubernamental.

Con el estudio de evaluación de campo, se obtuvo la información estadística de la población objetivo del Programa presupuestario, por lo que se constató que él mismo cumple las expectativas de un sector de la población cuyas características están vinculadas a la marginación social, excluyentes de los generadores de bienestar, domiciliados en zonas fuera del límite de crecimiento urbano, cuyas viviendas en su mayoría improvisas, con mínimos accesos a los servicios públicos básicos. Los beneficiarios han expresado el agradecimiento por el apoyo brindado por la institución y de la Coordinación del Proyecto que ésta en comunicación permanente, buscando siempre brindar alternativas de solución a problemas específicos.

Con estos razonamientos se estructuró la Evaluación preliminar del Desempeño del Ente gubernamental, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec.

Evaluación Externa



Miguel Ángel Millán
Investigador y Metodólogo